



Universidad de Huelva

Resolución de la Universidad de Huelva de 4 de noviembre de 2025 por la que se procede a la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior, al candidato/a seleccionado/a de la Convocatoria Pública de fecha 17 de septiembre de 2025.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. DIEGO LUIS ORIHUELA ESPINA).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.3 de la Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA nº 246 de 20/12/2024), de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2025, y visto el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 28/01/2025,

RESUELVO:

Proceder a la contratación de **D/D^a Alejandro Ruiz Hermo**.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a 4 de noviembre de 2025.

EL RECTOR



Universidad
de Huelva

Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tlf.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	fNRofC8VYNAxmuluAXi9aw==	Fecha	04/11/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirmam.uhu.es/verificarfirma/code/fNRofC8VYNAxmuluAXi9aw==	Página	1/1	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirmam.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	05/11/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	gXtHCLsKuUFQ49r92QD76MDAyh0V/dQ	PÁGINA	1/1